HERMOSILLO, Son., 22 de Noviembre de 2012.- Una iniciativa que logró la unión y el aval de los 32 diputados de la LX Legislatura del Congreso del Estado, fue la que presentó el legislador José Luis Marcos León Perea sobre la regulación del funcionamiento y operación de yunques, recicladoras y casas de empeño en Sonora.

Por ser una iniciativa de gran impacto y de beneficio social, el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la ley que regula el funcionamiento y operación de yunques y recicladoras fue avalada por mayoría en el Pleno.

El diputado por el Distrito XIII de Guaymas, explicó que se trata de una iniciativa para frenar los robos y otras actividades ilícitas que se realizan con la compraventa de materiales de cobre y diversos aparatos en recicladoras y casas de empeño.

Pero al mismo tiempo, destacó, con esta iniciativa de ley se busca proteger a las familias sonorenses que obtienen ingresos adicionales que sirven de sustento, por medio de la venta de materiales reciclables o el empeño de artículos diversos.

Indicó que la actividad del empeño se ha vuelto sumamente popular entre la población sonorense, por lo que han proliferado este tipo de empresas en la entidad, generando fuentes de empleo y apoyando la economía de los usuarios mediante esta forma de servicios financieros.

Subrayó que al mismo tiempo muchas personas ven estos giros comerciales como una gran oportunidad para cometer ilícitos con la venta de artículos y materiales robados para su posterior transformación y reventa en yunques y recicladoras locales.

Uno de los puntos principales en la iniciativa de ley presentada al Pleno de la VX Legislatura por León Perea, es la de comprometer a los dueños de casas de empeño y recicladoras a realizar un padrón de todos sus clientes.

Dicho padrón, explicó, sería presentado cada mes a la Procuraduría General de Justicia del Estado para poder detectar quiénes empeñan o venden con mayor frecuencia y qué artículos están comercializando, para descartar que sean robados.

En apoyo a su compañero de bancada, Abel Murrieta Gutiérrez se sumó como colaborador a la propuesta para mejorarla en lo que tiene que ver con modificaciones al Código Penal del Estado, para facilitar las víctimas la presentación de la querella contra quien resulte responsable de robo.